

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

16088 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la prestación de ingreso mínimo de inserción n.º expte. 227/04 a nombre de D. Carlos Martos Serrano.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a D. Carlos Martos Serrano, con NIF 25.896137R, cuyo último domicilio conocido es C/ Zarandona, Esc. A-30-1.º C, Santiago de la Ribera, San Javier que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 30 de julio de 2004, de extinción de la prestación de ingreso mínimo de inserción expediente N.º 227/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentado preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en C/ Ronda de Levante, n.º 16 Murcia.

Murcia, 3 de noviembre de 2004.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social

16103 Anuncio de organización profesional: Asociación de empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril, este organismo ha acordado la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Asociación de empresarios del sector del transporte por el progreso de Mazarrón.

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las diez horas del día veintiséis de

noviembre con el número de expediente 30/1391, cuyo ámbito territorial y profesional es: Local de empresarios.

Firma el acta de constitución de esta organización empresarial: D. Antonio Méndez Raja y otros.

Murcia, 26 de noviembre de 2004.—El Subdirector General de Trabajo, **Pedro Juan González Serna**.

Consejería de Trabajo y Política Social

16102 Anuncio de organización profesional: Asociación de empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril, este organismo ha acordado la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Agrupación de empresarios de la construcción por el progreso de Mazarrón.

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las diez horas del día veintiséis de noviembre con el número de expediente 30/1390, cuyo ámbito territorial y profesional es: Local de empresarios.

Firma el acta de constitución de esta organización empresarial: D. Antonio Subiela Hernández y otros.

Murcia, 26 de noviembre de 2004.—El Subdirector General de Trabajo, **Pedro Juan González Serna**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

16089 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el ANEXO de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 párrafo 3.º de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres 16/1987, de 30 de julio, en su

redacción dada por la Ley 29/2003, de 8 de Octubre, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre.

Murcia a 1 de diciembre de 2004.—La Jefe de Sección de Sanciones, Instructora del expediente, **Elena Sánchez Alonso**.

Anexo

N.º Expediente: SAT3779/2004
Denunciado: MARTINEZ HERNANDEZ, ANTONIO
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL MURCIA N.º 3 30011 DOLORES MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CHAPA DE ENCOFRADO, DESDE ARCHENA HASTA MURCIA, EFECTUANDO UN TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS CON EL VEHICULO CONDUcido POR CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NO DE LA UE) CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. NACIONALIDAD ARGENTINA. CONDUCTOR: DIEGO GASTON SHEBLE.
Norma Infringida: Art.141.19 LOTT
Observaciones Art. Infringido: Art. 10.FOM 339920-12-02(BOE 9-1-03)
Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros
Fecha Denuncia: 22/07/2004
Fecha Incoación: 05/10/2004
Matrícula: MU-5472-CK

N.º Expediente: SAT3785/2004
Denunciado: JIMPENG ., LIN
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL MURILLO N.º 5 piso 1.º pta. IZ 30500 MOLINA DE SEGURA MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 9 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION, DE MOLINA DE SEGURA A LO PAGAN, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONDUCTOR NO

COMUNITARIO O DE TERCER PAIS. NACIONALIDAD: REPUBLICA POPULAR CHINA. CONDUCTOR: QUING ZHANG.

Norma Infringida: Art.141.19 LOTT
Observaciones Art. Infringido: Art. 10.FOM 3399/0220-12(BOE 9-1-03)
Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros
Fecha Denuncia: 23/07/2004
Fecha Incoación: 05/10/2004
Matrícula: 1138-CNS

N.º Expediente: SAT3810/2004
Denunciado: ASTILLADORA DE MURCIA, S.L.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL ALFONSO X EL SABIO N.º 40 30820 ALCANTARILLA MURCIA (Murcia)
Hechos: LLEVAR INSTALADO UN TACOGRFO, CARECIENDO DE PRECINTO LA PLACA DE MONTAJE (EN ESTE CASO ROTO, CARECIENDO DE LOGOTIPO DEL TALLER INSTALADOR). SOLO SE OBSERVAN LOS DOS TORNILLOS. TACOGRFO: MARCA KIENZLE, MODELO 1314,37, N.º SERIE 0566276, HOMOLOGACION E1-44. TALLER INSTALADOR AUTORIZADO E-1-409. CONDUCTOR: CARLOS MORCILLO CABALLERO.

Norma Infringida: Art. 140.11LOTT(*)
Observaciones Art. Infringido: R(CE) 3821-85R(CE) 2135-98
Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros
Fecha Denuncia: 13/07/2004
Fecha Incoación: 06/10/2004
Matrícula: V-1365-BY

N.º Expediente: SAT3860/2004
Denunciado: MURCIANA DE DECORACION,S.L.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL PUIG VALERA N.º 12 piso 3.º pta. C 30140 SANTOMERA MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO VALLAS METALICAS Y PLACAS DE HIERRO, DESDE SANTOMERA A EL PALMAR, NO ACREDITANDO DOCUMENTALMENTE LA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DE LA AUTORIZACION. LLEVA COLOCADOS DISTINTIVOS DE SERVICIO PRIVADO AMBITO NACIONAL. CONDUCTOR: FRANCISCO RAIGAL PALAZON.
Norma Infringida: Art.140.1.6LOTT
Observaciones Art. Infringido: Art. 102.3 LOTT Art. 157 ROTT
Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros
Fecha Denuncia: 27/07/2004
Fecha Incoación: 13/10/2004
Matrícula: MU-4759-AU

N.º Expediente: SAT3878/2004
Denunciado: CHANKO ., ADRIAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: UR PUEBLO BRAVO N.º 4 03170 ROJALES ALICANTE (Alicante)

Hechos: CIRCULAR DESDE EL PALMAR (MU) HASTA TORREVIEJA (A) TRANSPORTANDO 360 KG DE CARNE, TRANSPORTANDO MERCANCIAS PERECEDERAS EN VEHICULO O RECIPIENTE QUE NO REUNEN LAS CONDUCCIONES TECNICAS EXIGIBLES. VEHICULO TURISMO MERCEDES 190. SEGUN ALBARAN EL CARGADOR ES FRIGOMED MURCIA.

Norma Infringida: Art. 140.26.1 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Anexo 1ATP

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/07/2004

Fecha Incoación: 14/10/2004

Matrícula: A-8383-BV

N.º Expediente: SAT3881/2004

Denunciado: EUREST COLECTIVIDADES SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PRINCESA N.º 5 piso 3.º 28008 MADRID MADRID (Madrid)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MERCANCIAS PERECEDERAS (PLATOS PREPARADOS), DESDE EL PALMAR HASTA MURCIA (HOSPITAL MORALES MESEGUER), COMIDA CALIENTE Y FRIA, NO FUNCIONA EL FRIGORIFICO. NO REUNE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIBLES.

Norma Infringida: Art. 140.26.4 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Anexos 2 y 3 ATP

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/07/2004

Fecha Incoación: 15/10/2004

Matrícula: 4858-BZW

N.º Expediente: SAT3882/2004

Denunciado: EUREST COLECTIVIDADES SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PRINCESA N.º 5 piso 3.º 28008 MADRID MADRID (Madrid)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS (BIDONES CON COMIDA PRECOCINADA Y PREPARADA: CARNES, SOPAS, ENSALADAS ETC.) DESDE EL PALMAR HASTA MURCIA, CARECIENDO DE CERTIFICADO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. NOTA: EL VEHICULO CARECE DE LA PLACA DE CERTIFICACION DE CONFORMIDAD.

Norma Infringida: Art. 140.26.2 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Anexo 1 ATP Art. 7 del R.D.237/2000 (BOE 16-3)

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/07/2004

Fecha Incoación: 15/10/2004

Matrícula: 4858-BZW

N.º Expediente: SAT3889/2004

Denunciado: MILLAN GOMEZ, ROSA MARIA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL HUESCAR N.º 44 18820 PUEBLA DE DON FADRIQUE GRANADA (Granada)

Hechos: CIRCULAR CON EL TACOGRAFO AVE-RIADO DURANTE MAS DE 7 DIAS . NO MARCA EL ESTILETE DE LA DISTANCIA RECORRIDA. NO HA PASADO LA REVISION PERIODICA DEL TACOGRAFO. ULTIMA PASADA EL 25/06/02. TRANSPORTA MADERA DESDE MURCIA A PUEBLA DE DON FADRIQUE. TACOGRAFO MARCA KIENZLE, MODELO 1314, N.º DE SERIE 0402022. NO HACE USO DEL SELECTOR DE ACTIVIDADES. CONDUCTOR: TEOFILLO MARTINEZ BLAZQUEZ.

Norma Infringida: Art. 141.5 LOTT

Observaciones Art. Infringido: R(CE) 3821-85R(CE) 2135-98

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/07/2004

Fecha Incoación: 15/10/2004

Matrícula: 1397-BGT

N.º Expediente: SAT3906/2004

Denunciado: PANADERIA CUESTA BLANCA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JORGE JUAN N.º 7 30007 MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE 200 KG DE PAN, DESDE ALCANTARILLA HASTA TORREVIEJA (A) EN UN VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR, NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHICULO ARRENDADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. NOTA: EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE SU EMPRESA TIENE ARRENDADO EL VEHICULO UNOS 9 MESES. ARRENDADOR: PRIMOTI SL.

Norma Infringida: Art. 141.22 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 17O.M. 20-7-95 (BOE 2/8)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/07/2004

Fecha Incoación: 18/10/2004

Matrícula: 8837-BCP

N.º Expediente: SAT3915/2004

Denunciado: EUREST COLECTIVIDADES SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PRINCESA N.º 5 piso 3.º 28008 MADRID MADRID (Madrid)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS (PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS), DESDE EL PALMAR HASTA MURCIA EN UN VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR, NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHICULO ARRENDADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. ARRENDADOR: LEASE PLAN SERVICIOS SA.

Norma Infringida: Art.141.22 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 170.M. 20-7-95 (BOE 2/8)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/07/2004

Fecha Incoación: 18/10/2004

Matrícula: 4858-BZW

N.º Expediente: SAT3984/2004

Denunciado: MEDITERRANEA DE GANADOS 2000 SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MARTIN MORATA N.º 1 30800 LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR ENTRE LAS PALAS (MU) Y GRANADA TRANSPORTANDO 159 CERDOS NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHICULO ALBARAN O DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE LA MERCANCIA PERTENECE A LA EMPRESA. CONDUCTOR: JOSE SEGURA AMADOR.

Norma Infringida: Art. 140.1.6 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 102.3 LOTT Art. 157 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/07/2004

Fecha Incoación: 22/10/2004

Matrícula: MU-8569-CD

N.º Expediente: SAT3989/2004

Denunciado: SAMATRANS LOGISTICA SL

Denunciante: SEPRONA

Último domicilio conocido: CR MAZARRON MERCAMURCIA km. 14 N.º . 30120 PALMAR MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO TIERRA ARCILLA, DESDE HELLIN (AB) HASTA AGOST (A), CARECIENDO SU CONDUCTOR DEL CERTIFICADO DE CONDUCTOR. CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NACIONALIDAD BOLIVIANA), MANIFESTANDO QUE TRABAJA UN MES EN DICHA EMPRESA. PERMISO DE CONDUCCION INTERNACIONAL N.º 704700, EXPEDIDO EN 09/03/2004. CONDUCTOR: IVAN HAROLD BURGOS FRANCO.

Norma Infringida: Art. 141.19 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 10.FOM 339920-12-02(BOE 9-1-03)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/08/2004

Fecha Incoación: 22/10/2004

Matrícula: 2308-BGS

N.º Expediente: SAT4007/2004

Denunciado: AYOYU SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MARIN MENU N.º 294 30880 AGUILAS MURCIA (Murcia)

Hechos: LA REALIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCION Y 2 TRABAJADORES, ENTRE LA HOYA (LORCA) Y AGUILAS.

Norma Infringida: Arts. 142.25 y 141.13 en relación LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 103 LOTT Arts. 41 y 158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 29/07/2004

Fecha Incoación: 25/10/2004

Matrícula: MU-0899-BH

N.º Expediente: SAT4024/2004

Denunciado: SUCAR TERCER MILENIO SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL UBEDA BAJO N.º S/ N 30833 CABEZO DE LA PLATA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS (CARNES) EN VEHICULO (IR) CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD QUE AMPARA DICHO TRANSPORTE. PRESENTA DISTINTIVO Y PLACA DIFERENTES CON CADUCIDADES DIFERENTES. LA PLACA ES DE IR SI BIEN EL VEHICULO VA EQUIPADO CON FRIGORIFICO FRC, VALIDEZ 04/04.

Norma Infringida: Art. 140.26.2 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Anexo 1 ATP Art. 7 del R.D. 237/2000 (BOE 16-3)

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/08/2004

Fecha Incoación: 26/10/2004

Matrícula: MU-9820-BU